

**ACUERDO No.SC GG-00011-2020**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 06 de febrero, 2020

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ANTONIO CORDERO**, en su condición de Subcomisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), para que viaje a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 03 al 07 de febrero de 2020, con el propósito de asistir a la Semana de redes y Alianzas Humanitarias, (Humanitarian Networks and Partnership Week). Solicitud de autorización presentada bajo Oficio-DSEGR CNC-044-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y recibido en esta institución el 21 de enero del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por la oficina de Coordinación y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Estado en los despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO) financiar de su estructura presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

